

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 25 de noviembre de 2015

Número 1.202

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 17 de noviembre de 2015

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Fernando Martínez Vidal y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana María Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos

Página..... 4
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de octubre de 2015.

Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
– Votación y aprobación del acta.

A) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2015/8001006, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“cuáles han sido los resultados del GAZ [Grupo de Apoyo Zonal de la Policía Municipal] desde su creación, cuál es el número de felicitaciones y agradecimientos recibidos referidos a este Grupo”*.
Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Serrano Sanz.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2015/8001007, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“qué actuaciones está llevando a cabo el equipo de Gobierno para desbloquear la situación con la Comunidad de Madrid en orden a utilizar el CIFSE como Academia de las Policías Locales”*.
Página..... 5
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2015/8001008, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“qué objetivo se pretende conseguir con la implantación de la Instrucción que obliga a los miembros del Cuerpo de Policía Municipal del Turno de Noche a pasar lista en las Subinspecciones”*.
Página..... 8
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Serrano Sanz.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2015/8001009, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si *“se ha planteado el Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias retrasar los cursos selectivos de formación de las oposiciones del cuerpo de Policía Municipal, y especialmente las pruebas de acceso a la categoría de Cabo que actualmente se están realizando, hasta que dicho curso pueda realizarse en Madrid, preferentemente en las instalaciones del CIFSE”*.
Página..... 5 y 9
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2015/8001010, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuáles son las razones de la baja ejecución presupuestaria y las previsiones de cierre del ejercicio correspondiente a SAMUR-Protección Civil, cuyo grado de ejecución, a 31 de agosto, alcanzaba el 61% del Presupuesto, y al 44,24% exceptuando el Capítulo 1.
Página..... 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Rodríguez Pérez.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2015/8001011, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cómo valora el Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias el cumplimiento de las propuestas de planificación de la actividad preventiva contenidas en las evaluaciones de riesgos laborales de los parques de bomberos y cuándo prevé que se cumplirán en su totalidad”*.
Página..... 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Amores Fresno.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2015/8001041, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“qué medidas está adoptando el Área de Salud, Seguridad y Emergencias para evitar que se vuelvan a producir situaciones de caos circulatorio como las vividas en las últimas semanas en Madrid”*.
Página..... 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Castell Díaz y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2015/8001042, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“qué directrices está dando el equipo de gobierno a la Policía Municipal para impedir la venta ambulante ilegal en las calles de Madrid”*.
Página..... 14

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.

Punto 10.- Pregunta n.º 2015/8001043, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “en qué situación se encuentra el proyecto de cámaras instaladas para la videovigilancia del complejo de AZCA”.

Página..... 16

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Serrano Sanz.

B) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página..... 17

Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y tres minutos.

Página..... 17

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos).

El Presidente: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de la Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias.

Me informa el secretario que hay *quorum*, por lo tanto, podemos comenzar la reunión.

Le doy la palabra al secretario para que dé lectura al primer punto del orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de octubre de 2015.

El Presidente: Se ha remitido a todos el borrador del acta. Voy a proceder por lo tanto a solicitar la posición de voto de los distintos grupos. ¿Por el Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada el acta de la comisión anterior, y pasaríamos entonces a lo referido a información, impulso y control, los siguientes puntos del orden del día.

Le doy la palabra al secretario para que dé lectura al punto dos, la primera pregunta que está contemplada.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de octubre de 2015, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2015/8001006, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuáles han sido los resultados del GAZ [Grupo de Apoyo Zonal de la Policía Municipal] desde su creación, cuál es el número de felicitaciones y agradecimientos recibidos referidos a este Grupo”.

El Presidente: Ana María, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana**

María Domínguez Soler: Sí. Buenos días. Muchas gracias secretario, presidente.

Según tenemos entendido, el GAZ, o Grupo de Apoyo Zonal, se creó en el mes de septiembre de 2014 y estaba conformado por un cabo y ocho policías en el turno de mañana, y un cabo y ocho policías en el turno de tarde, siendo su circunscripción los distritos que conformaban la subinspección sureste, esto es: Carabanchel, Latina, Arganzuela, Villaverde y Usera.

En esta zona había gran consumo de alcohol y estupefacientes en los parques, venta ambulante de productos perecederos y los top manta eran muy notables antes de la creación de este grupo. Como resultado de su actuación, podríamos poner varios ejemplos: como la minimización de esa venta ambulante ilegal, miles de actuaciones relacionadas con el top manta; muchas denuncias por consumo de alcohol en la vía pública y de sustancias estupefacientes; la incautación de drogas y de armas, y el control de animales peligrosos en zonas verdes. Pero creemos que lo más importante es la opinión de la ciudadanía en relación a la situación de estos distritos durante la existencia del GAZ, y según nos han expresado ciudadanos, asociaciones de vecinos y asociaciones de comerciantes, estaban realmente contentos con su actuación, considerándola muy positiva.

Pero es más, nos han contado que manifestaron por escrito su felicitación y agradecimiento por la labor y trabajo policial realizados por los agentes de este grupo. Por ello, queremos saber si el Equipo de Gobierno ha tenido en cuenta la opinión de los vecinos y también si ha escuchado la de los mandos del Cuerpo de Policía Municipal antes de disolver este grupo.

Usted ha dicho que el nuevo modelo de policía aspira a ser de proximidad y menos represivo, pero tememos que se esté confundiendo la represión con la seguridad ciudadana.

Llegados a este punto, queremos conocer cuáles son los datos de los resultados de este Grupo de Apoyo Zonal. Se habla del 78 % de las actas por venta ambulante, del 72 % de las intervenciones con animales domésticos, del 34 % de las armas y del 80 % de las drogas. ¿Cuántas felicitaciones ha recibido y por qué ha decidido el nuevo Equipo de Gobierno la supresión del mismo?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Domínguez.

Tiene la palabra para responder a la pregunta por el Equipo de Gobierno, Andrés Serrano, director general de la Policía Municipal. Andrés.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Señor presidente, señores concejales, buenos días.

Señora concejala, el Grupo de Apoyo Zonal es un grupo que se crea de forma esporádica y temporal hace aproximadamente un año para comprobar y controlar lo que usted ha dicho, es

decir, el botellón, la venta ambulante de productos perecederos y no perecederos. Es un grupo que ha actuado bien, pero como todos los grupos que se crean de manera temporal, y normalmente que actúan de paisano, son grupos que hay que ir cambiando, es decir, no tienen la eficacia que tenían cuando empezaron.

Por otra parte, nuestro modelo, evidentemente, es más de proximidad, de manera que esas competencias, que son las normales de Policía Municipal, las habituales, las deben realizar los distritos, es decir, salvo en momentos muy puntuales que nos pasáramos de ciertos niveles aceptables, que deberíamos crear algún grupo especial.

En cualquier caso, si entendiéramos que fuera necesario, deberíamos hacerlo, lo haríamos en las cinco subinspecciones, subinspecciones algunas de ellas que tienen niveles mucho más altos de botellón, de venta ambulante y de problemas de perros peligrosos en los parques, como le puedo decir el de casco histórico y otras zonas. Pero en ningún caso quiero hablar mal de ese grupo porque, evidentemente, son policías municipales muy competentes, que han realizado las funciones que se les han encomendado y que, igual que empieza un grupo, termina, es decir, no era un grupo dentro del organigrama, no era un grupo establecido por el Pleno, era un grupo montado eventualmente en una de las subinspecciones, pero no nos encontramos en esos niveles como para crear un grupo especial.

Si quiere que le diga los datos: las felicitaciones, tienen una felicitación de una asociación de vecinos, evidentemente, es decir, yo no dudo y además es que participo de esa felicitación, es decir, son policías que trabajan muy bien, pero es un grupo muy reactivo, es un grupo de paisano, es un grupo que actúa... cuando lo normal es que esas mismas competencias, con ese mismo personal, desde el propio distrito trabajara diariamente solucionando, en contacto con los vecinos, esos problemas que estaban surgiendo, es decir, tanto cuando se refiere usted a lo de los perros peligrosos en los parques, como el consumo de alcohol por los jóvenes o la venta ambulante. Es decir, son tareas que deben hacerse desde la propia unidad, dotadas bien las patrullas con los componentes necesarios para alcanzar esos objetivos. Y ya le digo, si se entendiera oportuno, se haría en las cinco subinspecciones.

Si quiere que le diga los datos se los puedo decir: actas por venta ambulante de género perecedero, 4.866; kilos intervenidos, 308.409; actas por venta no perecedera, 3.304; piezas intervenidas, 189.654. En cuanto a animales domésticos, presencia de perros peligrosos o perros no peligrosos pero fuera de normativa, 756; 64 intervenciones de armas; y consumo o tenencia de drogas, 1.923.

El Presidente: Señor Serrano, vaya concluyendo.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** El botellón, por último, 7.663.

Es decir, son números importantes, es un grupo que ha trabajado bien, posiblemente los cinco distritos con ese personal deberían trabajar igual, es decir, esos objetivos hay que cumplirlos igual, y si nos saliéramos de algunos límites habría que hacer un apoyo, pero no es exactamente en una subinspección sino en las cinco que componen el municipio de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Serrano.

Para su réplica, señora Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Bueno, pues como está claro que ha hecho un buen trabajo este grupo y, bueno, nos han llegado quejas que desde que se ha suprimido, digamos que han resurgido muchos de los problemas que había, bueno, pues esperemos que solo con los grupos de las subinspecciones pues que se puedan solucionar la cosa, si no estaremos encima y esperemos que esto no vaya a más.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Domínguez.

No sé si el director general quiere añadir algo, telegráficamente porque ha agotado su tiempo, pero si quiere añadir algo.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** No, no. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pues continuamos con el orden del día, vamos a proceder ahora con el punto número 3. Le doy la palabra al secretario para que dé lectura a su enunciado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2015/8001007, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué actuaciones está llevando a cabo el equipo de Gobierno para desbloquear la situación con la Comunidad de Madrid en orden a utilizar el CIFSE como Academia de las Policías Locales”.

El Secretario de la Comisión en funciones: Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente, debido a la relación que guardan entre sí, los puntos números 3 y 5 del orden del día.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 5 del orden del día, que contiene la pregunta n.º

2015/8001009, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si "se ha planteado el Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias retrasar los cursos selectivos de formación de las oposiciones del cuerpo de Policía Municipal, y especialmente las pruebas de acceso a la categoría de Cabo que actualmente se están realizando, hasta que dicho curso pueda realizarse en Madrid, preferentemente en las instalaciones del CIFSE").

El Presidente: Al responder de forma acumulada las dos preguntas, vamos a dar primero la palabra a los dos concejales que la formulan para que, posteriormente, va a ser el delegado del área, Javier Barbero, quien va a responder.

Tiene la palabra en primer lugar, entonces, Ana María Domínguez para que formule la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muy bien.

El 8 de octubre de este año, en la sesión plenaria de la Asamblea de Madrid, se aprobaron, con los votos de Podemos, Ciudadanos y PSOE, dos proposiciones no de ley, una del Partido Socialista y otra de Podemos, para que el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencia, Cifse, atienda, hasta que no se cree un centro de formación de la Comunidad de Madrid, las necesidades formativas de las policías locales de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente, en sesión celebrada el 20 de octubre de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Asamblea de Madrid, mi grupo en Comunidad solicitó la comparecencia del consejero al objeto de informar sobre planes y actuaciones de la Consejería en materia de policías locales, y allí se habló del Cifse.

Mi compañero de partido, el señor Lara, ya echó en cara al Partido Popular que, a pesar de haberse aprobado esas proposiciones por la mayoría del Pleno, el Consejo de Gobierno no va a hacer ni caso de las mismas.

Hemos tenido conocimiento de la situación en la que se encuentran los alumnos que, si no se hace nada, van a tener que ir a la Academia de Policía Nacional de Ávila, situación que ya denunciamos en esta comisión en el mes de septiembre.

Queremos saber si se está haciendo algo desde el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento para que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid acepte el Cifse como escuela de formación de las policías locales en tanto no cree una nueva academia de policías locales de la Comunidad. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Domínguez.

Ahora tiene su turno Ramón Silva, por el Grupo Municipal Socialista. Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, presidente.

Es un tema que ya se ha tratado en esta comisión, ya lo trajo la portavoz de Ciudadanos. Anteriormente el Grupo Socialista en el Ayuntamiento lo llevó al Pleno en julio del 2014, se rechazó por la mayoría que entonces tenía el Partido Popular, se rechazó nuestra propuesta del Pleno y, como bien ha dicho la portavoz de Ciudadanos, en la Asamblea de Madrid recientemente se han aprobado dos proposiciones no de ley, una del Grupo Podemos y otra del Grupo Socialista, que reclaman al gobierno regional la nueva creación de la Academia de Seguridad Regional y que, mientras tanto eso se lleva a cabo, se plantea la necesidad o la conveniencia de realizar los cursos de formación de las policías locales en el Cifse o en algún otro organismo público.

Ya tratamos este tema, como decía antes, en la comisión, y básicamente lo que queremos es conocer los pasos que ha dado el Ayuntamiento, los pasos que ha dado el delegado para ver si este objetivo es posible. No tenemos mucha..., es decir, no tenemos ninguna confianza en que el gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid cumpla lo que le ha mandado el parlamento regional, pero sí tenemos confianza en que, por lo menos, las gestiones que realiza el Ayuntamiento de Madrid puedan llegar a algún buen puerto. Y en función de esos plazos que puedan plantearse para llegar a esa solución de la formación de los policías locales, a ser posible en el Cifse en la ciudad de Madrid, pues planteábamos si ha pensado, si se ha planteado, valga la redundancia, el delegado paralizar momentáneamente, entre comillas, esto no puede ser una suspensión *sine die*, la formación de estos policías locales. Sabemos que se necesitan esos cabos formados en la calle, pero también somos conscientes de ese problema que genera para estos policías acudir a la formación a Ávila, unos problemas que genera para ellos y unos problemas presupuestarios, entiendo yo, que generará también para el Ayuntamiento en forma de dietas. En cualquier caso, lo que queremos es saber en qué punto nos encontramos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra para responder a las dos preguntas, de forma acumulada, Javier Barbero, como delegado del área del Equipo de Gobierno. Adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días concejales.

Este es un tema enormemente preocupante para nosotros porque entendíamos que, a partir del cierre de la Academia de Policía de nuestra Comunidad autónoma en diciembre de 2013, estaban buscando algún tipo de soluciones, al

proceso, que pudiera ayudar a la formación de nuestros policías. Esto se venía solventando de una manera yo creo que bastante eficaz con la homologación, por parte de la Comunidad de Madrid, de los cursos que se impartían entonces en el Cifse, en nuestra academia, y que tanto en 2014 como en este año 2015, que está a punto de terminar, la Comunidad de Madrid sí que ha homologado esos cursos de nuevo ingreso y de promoción interna.

El 15 de abril de este año, el antiguo concejal delegado, don Enrique Núñez, insta y manda una carta a la Comunidad de Madrid, una petición que hablaba de la idoneidad del Cifse y no fue respondida esa carta pidiendo también la homologación que se había concedido previamente para los nuevos cursos. Esto ocurre en abril de este año 2015. El día 14 de agosto, yo mismo vuelvo a reiterar la solicitud a don Ángel Garrido García, al consejero de Presidencia y Justicia, solicitando información a este respecto. Bueno, pues hemos tenido que esperar más de dos meses a que se dignaran a contestarnos, entre otras cosas se contesta en la Comunidad de Madrid y ni siquiera se responde a la carta que nosotros enviamos, y esta es una cuestión de respeto institucional por otra parte.

Pero, en cualquier caso, lo que se nos dice que no porque tanto las cuestiones de nuevo ingreso como de promoción interna se van a hacer a través de un convenio de colaboración que estaba firmado en 2014 con Ministerio del Interior. Por lo tanto, la mayor parte de nuestros policías y de los policías locales de la Comunidad de Madrid, no solo de nuestro municipio, se formarían tanto en la Escuela Nacional de Policía de Ávila como en el Centro de Altos Estudios Policiales.

Nosotros no entendemos cuáles son los motivos y habría que justificarlo, tampoco entendemos al señor Enrique Núñez que hace unos meses como concejal del Ayuntamiento de Madrid, pide una cosa y ahora desde la Comunidad de Madrid parece ser que donde dije digo, digo Diego. Lo cual también llama mucho la atención con respecto a la coherencia de los criterios que permiten tomar un tipo de decisiones o hacer algún tipo de propuestas.

Yo estoy muy preocupado, porque miren, mi formación es como psicólogo, y a mí en absoluto me gustaría que mi formación la tuvieran que hacer los psiquiatras, pero de la misma manera que un médico rehabilitador no quiere que su formación la hagan los médicos traumatólogos aunque tengan una relación muy cercana. Obviamente los psiquiatras y los psicólogos nos ocupamos de la salud mental, pero tenemos una manera distinta de abordar los problemas, y lo que es lógico es que la formación se dé por personas que están viviendo a fondo la idiosincrasia, la identidad de la propia Policía Municipal; y esto no se da. ¿Por qué no se da? Pues mire, yo creo que la nula intención de facilitarnos la homologación del Cifse como academia de las policías locales en nuestra comunidad, no es una cuestión de tipo técnico, sino

que es una cuestión de tipo político, ¿vale? Entonces, nosotros, ante la pregunta de qué esperamos hacer o qué queremos hacer, estamos preparando un documento, que vamos a enviar a todos los municipios de la Comunidad de Madrid para que ellos, si lo consideran oportuno, soliciten junto con nosotros y exijan a la Comunidad de Madrid la homologación del Cifse.

Nos llama mucho la atención porque la señora Cristina Cifuentes no para de decir que ella en lo que se está especializando es en una buena gestión y en la eficiencia de las cosas. Pues mire usted, el cálculo de costes que tenemos es un aumento de 300.000 euros al municipio de Madrid si la formación se hace en Ávila o se hace para algún grupo pequeño en Carabanchel, bueno, pues con respecto a lo que está presupuestado en el caso de que tuvieran que ir allí. Aparte del gasto personal para esas familias, que tienen que estar desplazándose, que tienen que estar viviendo fuera de su ámbito habitual y separándose de sus familias cuando no es necesario. ¿Qué pasa, que nuestro centro Cifse era válido para ser homologado hace un año y ahora no lo es? ¿Qué es lo que ha cambiado? Obviamente, da la impresión de que son criterios políticos.

Y además, insisto, que nos preocupa enormemente la propia formación, porque hay una parte muy concreta donde son magníficos en la formación en Ávila desde Ministerio del Interior, y hay otra parte donde no son las tareas de la Policía Municipal las que de alguna manera se pueden formar de manera entendemos que adecuada en ese contexto.

Con respecto a poder atrasar la formación de los cabos o inclusive de los subinspectores que se dice, se habla, que bueno, de hecho creo que ya hay datos de que en enero, febrero podría empezarse la formación. Claro que estamos pensándolo, claro que estamos pensando en retrasarlo, entre otras cosas porque hay algunas oposiciones que fueron iniciadas desde hace veinte años y a lo mejor no pasa nada en que se atrasen seis meses. Esto se puede decir con una determinada ligereza que no quiero tener porque tiene que ver con personas concretas que tienen expectativas concretas, y en esto hemos de ser enormemente cuidadosos. Pero realmente, si somos cuidadosos, tendríamos que serlo todos porque existiendo los criterios, existiendo los formadores, existiendo el centro, no se entiende por qué se tiene que desplazar la formación a otro espacio. Me parece que es una falta de respeto a la Policía Municipal de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Barbero.

Para el turno de réplica, voy a dar primero la palabra a la señora Domínguez. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, bueno, pues Ciudadanos lo único que quiere es que se

desbloquee esta situación en la que nos ha sumido el empecinamiento del Partido Popular en la Asamblea, y no vamos a parar hasta conseguir resultados y queremos que sepan que pueden contar con nosotros para conseguir un resultado positivo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Domínguez.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, Ramón Silva.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Agradecer la información que nos facilita el delegado, que comparto al 99,9 % en cuanto a la parte de valoración, que también tienen sus palabras. Y, desde luego, también ofrecerle el apoyo del Grupo Socialista. Desde luego, si el Equipo de Gobierno, el grupo que sustenta al gobierno está dispuesto a llevar una proposición al Pleno para que el Pleno se pronuncie en este sentido, nosotros desde luego que lo apoyaríamos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, muy brevemente. Vamos a ver qué cambios se producen en las elecciones generales, que supondría que hay otro interlocutor desde el Ministerio del Interior, si es que se producen cambios, con las comunidades autónomas; pero, en cualquier caso, hay una cuestión que es técnica, otra que es administrativa-jurídica, ¿vale? Y en la cuestión técnica, si se han homologado por parte de una comunidad autónoma, yo me llevo a preguntar si puedo establecer contactos con alguna otra comunidad autónoma que tenga Academia Regional de Policía para preguntarnos si nos pueden homologar técnicamente los cursos. Otra cosa es que jurídicamente probablemente sería muy complicado; pero, vamos, yo lo que necesito es saber que gente que habitualmente homologa, pues, igual que pueden homologar en Andalucía con respecto a la policía de Málaga, por citar un ejemplo, bueno, pues a lo mejor tendremos que buscar otro tipo de homologaciones donde se diga que es correcta la formación que se está dando.

Puedo entender las dificultades que pueda haber, insisto, desde el punto de vista jurídico-administrativo, pero cuando es una cosa que a nosotros nos parece tan evidente, teniendo todos los medios para hacerlo, habrá que de darle vueltas a ver cómo lo podemos gestionar.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Vamos a continuar con el orden del día. Pasaríamos al punto número 4, a la pregunta

siguiente, y le doy la palabra al secretario para que dé lectura a su enunciado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2015/8001008, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué objetivo se pretende conseguir con la implantación de la Instrucción que obliga a los miembros del Cuerpo de Policía Municipal del Turno de Noche a pasar lista en las Subinspecciones”.

El Presidente: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra la señora Domínguez para que utilice su turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias.

Hemos leído titulares como «Nuevo invento de Carmena: apaga la policía una hora por el pase de lista de la noche» o también «Carmena deja una *happy hour* para los delincuentes». La prensa ha sido realmente muy crítica con esta noticia. Se ha hablado de caos, se ha dicho que, mientras se van los policías de noche a las subinspecciones, los de la tarde todavía están en su turno en la hora de solape, se quedan sin coches por la carencia de vehículos.

Se ha publicado también que, si van los de tarde a los avisos mientras los de noche están en el pase de lista de la subinspección, luego habrá que abonarles horas extraordinarias, lo que va a suponer más gasto al Ayuntamiento. Se ha manifestado que es un empecinamiento del director y que la mayoría de los policías son contrarios a esta medida. Sin embargo, también conocemos que cuando se implanta una nueva medida, la primera respuesta es la oposición a cualquier cambio de hábitos, y ya vamos comprobando cómo quien se oponía frontalmente en un principio, va viendo con otros ojos esta medida. Por ello queremos que el Equipo de Gobierno explique esta medida y exprese qué objetivo se pretende conseguir con esta idea de pasar lista en las subinspecciones.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Domínguez.

Por el Equipo de Gobierno, va a responder a esta pregunta el director general de la Policía Municipal, señor Andrés Serrano, bienvenido otra vez. Adelante.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Gracias, señor presidente. Señores concejales.

La estrategia que pretendía el Equipo de Gobierno y yo como director con el turno de noche de la Policía Municipal, como usted bien ha dicho al

final, era agruparlos en subinspecciones. Dese usted cuenta que en muchos distritos, sobre todo en los pequeños distritos de la periferia, el turno de noche muchas veces son solo dos policías, en algunos casos tres. Es decir, estamos hablando de números impares que no podrían formar patrulla, pero que en el distrito de al lado puede ser que pase lo mismo, que sean tres, que sea uno, que no tengan mando, que ese día esté el mando de baja, que no sea operativo... Nuestro objetivo es que estén agrupados en las cinco subinspecciones, de tal manera que siempre tendría, siempre, un mando operativo, y en este caso podría haber dos, tres y hasta cuatro, pero siempre habrá un mando operativo que estará pendiente de esos policías toda la noche.

Por otra parte, el criterio de la seguridad de los policías lo hemos podido comprobar este fin de semana. Como usted bien ha dicho al final, al principio costaba que entendieran que la medida era por su propia seguridad y, en segundo lugar, por la eficacia, pero siempre he dicho yo que la primera era la seguridad de los policías; siempre lo he dicho. Lo han entendido por desgracia con el drama de París del viernes, cuando el fin de semana, cuando he pedido informes de cómo se ha desarrollado el fin de semana, todo el mundo se ha dado cuenta de que era la medida necesaria, es decir, nadie ha estado solo, ni un solo policía; como mínimo había cinco, seis, siete patrullas en la calle. Los comunicados, los controles, hay que hacerlos con seguridad. No podemos tener alguna pareja de policías en Manoteras o en Fuencarral sola, que el canal de la emisora que le atiende a él en el distrito de al lado atiende a otros policías, es decir, que para pedir ayuda se tardan más de cinco minutos. No se pueden hacer comunicados de esa manera.

Nosotros lo fuimos implantando hace tiempo, cuando no había habido esta desgracia, pero tenemos que pensar que nos puede pasar esto y cosas peores. Entonces, nuestro criterio siempre ha sido el mismo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Serrano.

Tiene la palabra la señora Domínguez para su réplica.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, señor Serrano.

Agradecemos mucho estas explicaciones, y lo único que queremos señalar es que quizá no se haya elegido el mejor momento. Igual hubiera sido mejor esperar a que hubieran llegado los coches para tener más refuerzos. A lo mejor esperar un mes o dos creemos que podría haber sido más oportuno.

Y esto es todo. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Domínguez.

Señor director general, puede intervenir.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Muchas gracias.

Tiene usted razón que eso se puede complicar con los coches pero, ya lo expliqué en la anterior comisión, se han redistribuido los coches de tal manera que haya suficientes, es decir, lo que no podíamos tener es coches parados o coches camuflados parados o coches para otros usos. Entonces, la orden que se ha dado por escrito es que todos los coches están a disposición de los policías para que estén a disposición de los ciudadanos. Es decir, no tiene por qué haber ningún problema con los coches ni tiene por qué haber problema con las motos, que se usan menos porque se tiende un poco más a la comodidad. Es decir, hay que ser eficaz en el uso. No tiene que haber ningún problema, es decir, los policías llegan a su unidad, cogen el indicativo, comunican a la emisora, se tarda dos minutos, y cuando se dirigen a la subinspección ya cogen los comunicados, como no puede ser de otra manera. Es decir, no van a dejar de ir a un incendio o a un robo porque tienen que pasar lista, que tarda veinte minutos. Pero una vez que pasan lista, el sargento puede agruparlos y puede hacer una estrategia, que la noche es muy dura y solo lo saben los que trabajan por la noche. Es decir, no se puede tener a los policías de la manera que estaban. Parecía que estábamos en veintidós pueblos pequeños cuando Madrid es una ciudad muy grande, con una plantilla muy importante.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Serrano.

Continuamos con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2015/8001009, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “se ha planteado el Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias retrasar los cursos selectivos de formación de las oposiciones del cuerpo de Policía Municipal, y especialmente las pruebas de acceso a la categoría de Cabo que actualmente se están realizando, hasta que dicho curso pueda realizarse en Madrid, preferentemente en las instalaciones del CIFSE”.

El Presidente: Como el punto 5 lo hemos tramitado de forma conjunta con el tercero, vamos a abordar ahora el punto número 6. Le doy la palabra al secretario para que dé lectura a su enunciado.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2015/8001010, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuáles son las razones de la baja ejecución presupuestaria y las previsiones de cierre del ejercicio correspondiente a SAMUR-Protección Civil, cuyo grado de ejecución, a 31 de agosto, alcanzaba el 61% del Presupuesto, y al 44,24% exceptuando el Capítulo 1.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra Ramón Silva para la formulación o argumentación de la pregunta. Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Muy brevemente. Señalar simplemente que justo después de presentar la pregunta recibimos ya la ejecución, a 30 de septiembre, con lo cual tampoco cambia significativamente los datos, y entonces, bueno, nos confirma esa preocupación de la baja ejecución del presupuesto a nuestro entender.

Nada más, gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por el Equipo de Gobierno va a responder esta pregunta Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de Emergencias y Protección Civil. Bienvenido a esta comisión, tiene la palabra.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días a todos los concejales.

Señor Silva, yo le contesto. Bien, con respecto a la valoración del presupuesto tanto del capítulo segundo y sexto, la baja ejecución es a efectos de facturación. Tres son los motivos principales: uno de ellos es nuevos implementos técnicos, como es el capítulo dos y en el sexto en cuanto a materia de transporte, y específicamente en el capítulo sexto la inversión que se hizo por el equipo anterior presupuestariamente con el ejercicio de la compra de drones, que por una serie de informes que posteriormente Aviación Civil constituyó con los elementos de subida, sobre todo, con los ámbitos de las fuerzas y cuerpos de seguridad, tuvimos que adaptar estos pliegos de condiciones técnicas a esas nuevas instrucciones y, por lo tanto, se valoró la importancia de trasvasar estos 200.000 euros a otras partidas presupuestarias de innovación para el ámbito del Samur, los cuales se están ejecutando a la máxima celeridad.

Con respecto al capítulo dos, igualmente, hemos tenido un problema, no un problema sino que se han ampliado técnicamente las obras de construcción en base cero, lo que ha ralentizado la facturación, pero las previsiones que tenemos con respecto al personal, actualmente, a 31 de agosto estaba presupuestado ya el 64,44 %; la ejecución del presupuesto en capítulo dos era del 98 % y la

ejecución del capítulo sexto será del 86 % porque toda la partida presupuestaria del capítulo sexto referida a drones, por el tiempo de anulación de los contratos, no dará tiempo a ejecutarla en su totalidad, pero estaremos en datos totalmente analógicos a los de años anteriores y constituyendo más o menos una media en toda la partida presupuestaria del 98 %.

El Presidente: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra Ramón Silva para su turno de réplica.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias por la información.

La verdad es que en principio me tranquiliza porque creo en su palabra, pero me cuesta creer que vamos a llegar a esa ejecución tal como está ahora mismo el presupuesto; pero, vamos, le doy un voto de confianza y, si vamos a llegar a esa ejecución, bienvenida sea, el 98 % bienvenido sea.

Y desde luego, efectivamente, no tenemos ningún reproche que hacer respecto a los 200.000 euros de los drones, que nos parece una decisión acertada el no hacer esa inversión. Nos preocupaban otras inversiones: equipos de electromedicina, que estaban en la misma partida; equipos de comunicación, que tenían una ejecución muy baja; vestuario, etcétera. Pero, bueno, en vista de lo que usted me ha dicho, nos esperamos a la liquidación.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

Señor Rodríguez.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien, simplemente para completar. Gracias por su confianza, espero que no la pierda a 31 de diciembre.

Pero le digo, con respecto a vestuario, no es un planteamiento de presupuestos, hemos ejecutado ya el presupuesto, la empresa a la que se adjudicó ese presupuesto obviamente tiene muchos retrasos en las ejecuciones, se le ha penalizado, se le ha ejecutado y se le ha... Lo que pasa es que, permítame, poniendo proporcionalmente el estado de oportunidad presupuestaria, el estado de necesidad, prefiero que tenga uniformes el Samur a iniciar un procedimiento judicial para quitar del presupuesto y que no tenga uniformes. Entonces, permítame que, a lo mejor, en ese estado de necesidad de oportunidad, con los medios de comunicación de Samur se ha comprado una partida tanto de renovación de 100 aparatos como 250, que prácticamente están ya siendo entregados; con los medios de transporte, por el tema de prevención de riesgos, hemos tenido que adjudicar y realizar una modificación, y eso es lo que ha ido alargando.

Igualmente también quiero poner en conocimiento de usted, y en general de toda la comisión, que estamos en un año electoral; eso ha traído consigo una serie de retrasos a la hora de facturación tanto de los proveedores como de la ejecución del gasto; y eso puede dar lugar a que ahora tengamos una facturación mucho mayor y lleguemos a esos porcentajes que casi le puedo asegurar que, excepto en ese tema de drones, que particularmente se renovó la partida técnica porque consideramos que era adecuado, el resto será ejecutado.

El Presidente: Muchas gracias, señor Rodríguez.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2015/8001011, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cómo valora el Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias el cumplimiento de las propuestas de planificación de la actividad preventiva contenidas en las evaluaciones de riesgos laborales de los parques de bomberos y cuándo prevé que se cumplirán en su totalidad”.

El Presidente: Para la formulación de la pregunta y su argumentación, tiene la palabra Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias de nuevo.

En el cuerpo de bomberos la actividad preventiva, el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales sufrió un retraso respecto al resto del Ayuntamiento; bueno, primero hubo dudas o algunos directivos de este Ayuntamiento tuvieron dudas si en el cuerpo de bomberos era de aplicación la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, finalmente esas dudas se aclararon después de alguna sentencia, que no era directamente sobre este Ayuntamiento, pero sí sobre el cuerpo de bomberos, de Hamburgo creo recordar, y quedó claro que a los cuerpos de bomberos también les son de aplicación la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

A pesar de eso, en el Ayuntamiento de Madrid siguió habiendo mucha lentitud en la puesta en marcha de la actividad preventiva en el cuerpo de bomberos, y ya en el año 2011 fue cuando se produjo la evaluación de riesgos laborales, creo recordar que en todos, o quizá alguno fuera en otro año, pero creo recordar que fue a lo largo del año 2011 cuando se hizo la evaluación de riesgos laborales y se planificó la actividad preventiva en todos los parques de bomberos.

En su día el Grupo Socialista ya puso de manifiesto su desacuerdo con que en la planificación de la actividad preventiva no se incluyese los responsables, los recursos y los medios, y las fechas iniciales y finales, así como el

coste previsto, que es lo que prevé la ficha, para llevar a cabo todas las modificaciones que necesariamente había que hacer porque se constataban en esa evaluación de riesgos.

Han pasado cinco años y queremos saber cuál es la situación, queremos saber cuál es la situación porque, efectivamente, y no voy a entrar hoy en detalles, no me voy a guardar tiempo para la segunda intervención, pero sí que nos consta que en diversos parques muchas de las actuaciones previstas de la actividad preventiva que estaba prevista no se han llevado a cabo. Hacen falta, es verdad que hacen faltan inversiones, pero reconozco, reconozco un avance significativo en todo lo que tiene que ver con vehículos, quede constancia, con el renting de vehículos hay ahí un avance significativo, pero en los parques, a pesar de las inversiones en reforma de los mismos, a pesar de las previsiones de reforma de parques, no estamos, en mi opinión, a la altura todavía; todavía no se está cumpliendo y entendemos que esto es una prioridad, una prioridad que debe cumplirse y, bueno, pues queremos conocer cuál es su valoración de la situación y nada más.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

Para responder por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra Eugenio Amores Fresno, secretario general técnico de bomberos del Ayuntamiento de Madrid. Bienvenido. Tiene la palabra.

El Subdirector General de Bomberos, **don Eugenio Amores Fresno:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

En contestación a su pregunta, y como bien dice, si nos comparamos con los países europeos que llevan más de veinticinco años trabajando en la adaptación específica de los cuerpos de bomberos a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, pues todavía nos queda mucho camino por recorrer.

Ahora bien, si tenemos en cuenta que en España hasta el año 2010, con la aprobación del Real Decreto específico, ningún cuerpo de bomberos había abordado la adaptación de nuestros procedimientos y normas a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, le diré que a día de hoy valoro muy positivamente el camino recorrido en estos cinco años: se han llevado a cabo todas las evaluaciones de riesgos de todos los parques y dependencias del servicio; se ha formado a los miembros de la escala técnica y suboficiales como recurso preventivo; todas las rehabilitaciones integrales y reformas que se están realizando en los parques, así como la subsanación de las deficiencias detectadas en las ITE, se aprovechan para abordar y subsanar las deficiencias detectadas en las evaluaciones de riesgos; se está en proceso de sustitución del 80 % de la flota de vehículos, con lo cual todas las deficiencias o parte de ellas van a quedar prácticamente subsanadas; el equipamiento personal y material se está o bien sustituyendo por equipos que se adapten a los nuevos riesgos o adaptando el existente a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; se ha contratado el

mantenimiento integral de los equipos de protección individual; se está abordando la formación y la adaptación de todos los procedimientos de trabajo a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; y lo más importante, se está intentando por todos los medios la incorporación de la cultura de prevención de riesgos laborales en la cultura de la organización, porque de nada sirven las fuertes inversiones que se han realizado en los últimos años si no incorporamos la prevención de riesgos laborales a la cultura.

Pero por mucho que hayamos avanzado, evidentemente no hemos subsanado todas las deficiencias recogidas en las evaluaciones de riesgos. La planificación de la actividad preventiva es un continuo infinito; cuando resuelves una serie de riesgos, aparecen otros nuevos fruto del progreso y de nuevas situaciones o evolución de los conocidos.

Ahora bien, en relación a cuándo se cumplirá la subsanación de la totalidad de las deficiencias detectadas en las evaluaciones de riesgos, dependerá de los procesos administrativos, de los presupuestos y de los recursos humanos que tengamos en cada momento. No debemos olvidar que mucha carga y responsabilidad recae en los mandos y en la actualidad tenemos paralizada en los juzgados una oposición de 21 oficiales de atención directa en siniestro.

El Presidente: Muchas gracias, señor Amores. ¿Entiendo que ha concluido?

El Subdirector General de Bomberos, **don Eugenio Amores Fresno:** Sí, sí, por mi parte sí.

El Presidente: Muy bien.

Ramón, tienes unos segundos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** No.

El Presidente: Pues si no quieren añadir más, entonces continuamos con el orden del día.

Muchas gracias.

Pasaríamos al punto número 8 del orden del día. Tiene la palabra el secretario para la lectura de su enunciado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2015/8001041, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué medidas está adoptando el Área de Salud, Seguridad y Emergencias para evitar que se vuelvan a producir situaciones de caos circulatorio como las vividas en las últimas semanas en Madrid”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Según se nos ha informado en Junta de Portavoces, va a formular la pregunta la señora Carmen Castell, así que tiene la palabra. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** La doy por formulada.

Gracias, presidente.

El Presidente: Muy bien.

Pues va a responder, por el Equipo de Gobierno, el delegado del área Javier Barbero. Tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Continuamos. Buenos días.

Bueno, la cuestión del caos circulatorio, la palabra caos yo normalmente la sitúo en otros espacios, pero vamos a hablar de esas dificultades circulatorias que realmente sí que se han producido.

Hombre, bien sabemos que los factores que intervienen en ellos son muy amplios y que no tienen que ver solamente con decisiones de los humanos sino con cuestiones que ocurren de inclemencias meteorológicas, de tener más dinero los conductores para poder echar gasolina, de que se presenten algún tipo de accidentes o de incidentes. Todo esto es cierto pero, como bien nos pregunta la señora Castell, vamos a intentar responder a ese tipo de actuaciones, que sí que dependen de nosotros y que podemos ver qué hacemos con ello.

Bien, seguimos estando trabajando junto con la dirección general de Seguridad, de Policía, con la dirección general de Gestión y Vigilancia de la Circulación, que depende de otra concejalía, en ese protocolo de acción conjunta que se está intentando hacer de una manera no solamente teórica sino en el estudio también de las cosas que han ocurrido y que van ocurriendo. Por eso, a mí lo que me gusta de ese plan de actuación conjunta es que la propia elaboración interactiva nos está dando estrategias interesantes, que luego comentaré alguna de ellas.

De todas maneras, Policía Municipal sí que tiene un plan de acción concreto, que está regulando mediante órdenes de servicio, donde está estableciendo los puestos de circulación que deben de ser cubiertos por los agentes en el desempeño de las labores de tráfico y siempre supeditado a la ausencia de requerimientos de mayor gravedad, es decir, que tú tienes que tener esa prevención en función de que estás pensando que pueden ser días por cuestiones de anuncio meteorológico o por cuestiones también de qué día de la semana, etcétera, etcétera, puestos de circulación que son móviles con un objetivo preventivo. En este sentido, con los compañeros del Área de Medio Ambiente y Movilidad sí que se están trabajando algunos operativos específicos con algunas mejoras concretas, por ejemplo en las cuestiones de comunicación previa a la ciudadanía,

a través de los paneles informativos de Madrid Calle 30, por dar aviso de tales previsiones y sugerencias y utilización, también alternativa, del transporte público.

En este sentido hay algunos dispositivos que se han reforzado por Policía Municipal y Agentes de Movilidad, anticipando el inicio del servicio para poder estar con más tiempo disponibles en función de las cosas que van sucediendo para ir interviniendo, y luego pues algunas actuaciones como, por ejemplo, una actuación que a mí me parece que ha sido muy creativa, de tener, en las zonas habituales de conflicto, como suele ser el nudo de Manoteras, el tener un dispositivo específico de grúas para la retirada inmediata de vehículos con afección grave a la circulación...

El Presidente: Le quedan treinta segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Treinta segundos.

... porque esto permite que no tengas que estar esperando a la grúa del seguro privado de cada sujeto para la retirada del coche, sino que se prioriza el bien común de poder facilitar esas cuestiones. Este operativo se aplicó por primera vez en relación a la hora punta de entrada el lunes 2 de noviembre.

Bueno, lo dejamos por ahí.

El Presidente: Muchas gracias, Javier Barbero, delegado del área.

Tiene la palabra la señora Castell para su turno de réplica.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, señor Barbero.

Yo sé que usted lo intenta, pero por mucho que nos quiera contar la realidad les gana la partida a diario, en sus propias palabras: se haga lo que se haga, no es suficiente. Esta fue una bonita frase que nos trasladó y que parece revelar su voluntad de arreglar las cosas. Espero que no.

Tampoco va esto de pedir disculpas, porque mientras contemplamos la incapacidad a la que me refiero, pasan los días y somos los madrileños las víctimas de la falta de planificación del Gobierno de Ahora Madrid en materia de tráfico.

Los medios de comunicación, no es una obsesión mía, son los que abren a diario con titulares de caos en las calles de Madrid. Mientras ellos hablan de caos, ustedes hablan de colaboradores.

Yo creo que se están refiriendo a la gente de la calle que tantas mañanas llegan tarde al colegio con sus niños, llegan tarde a su trabajo y más tarde llegan también a sus compromisos del día, y lo mismo les pasa a los que se tiran una hora en la parada esperando al autobús de la EMT, y a los taxistas que intentan hacer su trabajo de servicio público, a tantas empresas de proveedores que no

llegan a las horas de reparto, con el consiguiente perjuicio para el funcionamiento también de los comercios.

Si su Policía ha de ser, como nos dice a menudo, menos reactiva y más preventiva, menos represiva y más de proximidad, ¿dónde están los dispositivos estos nuevos de los que nos habla, porque no los vemos? De verdad que en mi grupo creemos que las últimas decisiones tomadas sobre la estructura del Cuerpo de Policía están comenzando a resentir su efectividad.

Como consecuencia de su falta de soluciones, de su falta de ideas, de su falta de previsión, de sus errores de comunicación y de su peor capacidad para gestionar la situación, el pasado viernes 13 nos castigaron a miles de trabajadores madrileños. Solo mencionaré la confusión que aún existe sobre si, por ejemplo, se podía aparcar o no cerca de los hospitales; quizá en esto tiene sensibilidad el concejal delegado y me pueda contestar.

Permita que le diga que no se trata de que nos frían a multas por todo Madrid, se trata de la obligación que tiene el gobierno municipal de hacernos la vida más amable y más fácil a todos los madrileños.

Estos meses de mala gestión de tráfico suponen un mayor coste económico no solo por el tiempo perdido sino porque también conlleva un aumento en el consumo de combustible y, lógicamente, esto también incidirá en los niveles de contaminación que tanto nos preocupan. Hagan algo, no se sienten a esperar hasta enero, como dijo la alcaldesa. Arreglen el tráfico ya, porque no quiero ni pensar en lo que puede ocurrir cuando a todo esto le sumemos los típicos días de invierno, cuando la lluvia no sea de críticas sino de agua de verdad y además se junte con los desplazamientos de Navidad. Ahí ya le digo que se prepara la tormenta perfecta. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Castell.

Tiene la palabra el delegado del área por veinte segunditos, no sé si dará...

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí.

Para la madre de todas las tormentas estaremos preparados pero no solos sino que ya nos hemos reunido con la Dirección General de Tráfico, que depende como ustedes bien saben del Estado, con la Comunidad de Madrid, con el Consorcio Regional de Transportes. Hemos tenido una reunión el día 11 de noviembre, hemos empezado los trabajos técnicos conjuntos, porque el problema no es solamente del Ayuntamiento de Madrid. Abramos la mirada, es mucho más amplio. Por cierto, es muy interesante ver lo que ha aparecido hoy en la prensa de que por fin la señora Cifuentes y el Ministerio también de Fomento han decidido poner en marcha esa carretera paralela de la N-I, donde puede haber mucho más. Yo tengo

mis dudas con respecto a la efectividad, no soy un experto en ello, pero al final supone más cúmulo de coches todavía en la ciudad de Madrid, en vez de planificar un transporte público en condiciones que haga que tengan que entrar menos vehículos. Pero en cualquiera de los casos está bien que se piense que las responsabilidades son plurales y, por tanto, yo creo que esa es la línea de trabajo que estamos intentando desarrollar. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Barbero, por atenerse a los tiempos también.

Vamos a continuar con el orden del día, nos quedan dos preguntas. Vamos a ir al punto número 9.

Tiene la palabra el secretario para que dé lectura a su enunciado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2015/8001042, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué directrices está dando el equipo de gobierno a la Policía Municipal para impedir la venta ambulante ilegal en las calles de Madrid”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra Inmaculada para formular o argumentar la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Doy por formulada la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Va a responder, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área. Tiene la palabra, adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, señor presidente.

Señora Sanz, en lo que respecta a la pregunta que me formula, le diré que la venta ambulante callejera sin autorización, como usted bien sabe, se tipifica como una infracción de las ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Madrid. Entonces, lo que está haciendo la Policía Municipal, en cumplimiento de sus funciones, es intervenir con estricto acatamiento del ordenamiento jurídico, es decir, lo que hacemos es que cuando se hace esa venta ambulante sin autorización, se ponen las infracciones oportunas; eso es lo que se está haciendo, el cumplimiento jurídico en sentido más estricto.

Luego hay otras cuestiones que tienen que ver en el ámbito de las competencias en torno a la materia de propiedad intelectual, de los objetos donde puede haber algún tipo de delito de propiedad intelectual e industrial, y las actuaciones

van encaminadas a evitar tanto la distribución, como la fabricación, como el almacenamiento.

Los datos que tenemos de los diez primeros meses de octubre, por ejemplo en infracciones alimentarias, en la regulación de la venta ambulante, en mercadillos, etcétera, se han hecho más de 14.000 intervenciones donde se han también decomisado más de 400.000 Kg.

Y con respecto a las infracciones de la propiedad intelectual e industrial, se han hecho más de 9.000 intervenciones, concretamente más de 25.000 CD, cerca de 60.000 también DVD y de otras piezas alrededor de 240.000.

Quiero recordar un trabajo magnífico que hizo la Policía Municipal en el distrito Centro con respecto a algunas simulaciones... de estas cuestiones de propiedad intelectual que había, donde me parece que también fueron cientos de miles de objetos que fueron decomisados y, sobre todo, se pudo dar aviso a Policía Nacional, era una organización internacional la que estaba trabajando en esa línea y, bueno, la intervención nuestra, de Policía Municipal, fue como muy útil en ese sentido.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra Inmaculada para su turno de réplica.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, gracias, señor presidente.

Señor delegado, a pesar de la tremenda imagen que ustedes están trasladando a los ciudadanos de un magnífico cuerpo de profesionales, como es la Policía Municipal, este nunca ha sido un cuerpo represivo y se ha dedicado, como no puede ser de otra manera, a que en Madrid se cumplan las ordenanzas y a la prevención y combate de los delitos contra las personas, contra su patrimonio y demás ordenanzas. Quizá eso ustedes lo llaman una policía represiva, pero desde luego no lo es y creo que flaco favor le hacen al Cuerpo hablando en esos términos.

Hablan también de que quieren una policía más próxima al ciudadano, pero se dedican a dismantelar grupos creados única y exclusivamente a demanda de estos en las juntas de seguridad de los distritos, como es el caso del Grupo de Apoyo Zonal de la subinspección suroeste, que engloba a distritos tan poblados como Carabanchel, Latina, Arganzuela, Villaverde y Usera. Es decir, una población que supera de largo los 900.000 habitantes y que estaban funcionando con enorme éxito. Y que nacen, como digo, a demanda de unos vecinos preocupados, entre otras cosas, por la venta ambulante, por el tráfico de drogas, por los problemas de convivencia causados por conductas incívicas que impiden el normal uso de los espacios públicos.

El señor Serrano decía que son admisibles los datos que hay y que por eso se ha dismantelado. ¿Son admisibles más de mil intervenciones en un

tema de drogas, por ejemplo? A mí me parece que son unos datos dese luego preocupantes y que, en fin, que sorprende que un proyecto que está funcionando, que es exitoso, que nace a demanda, como digo, de los ciudadanos, pues se desmantele simplemente pues porque al señor Serrano no le gusta, o no sé exactamente por qué. Porque además, como demuestran los datos de sus actuaciones, quintuplican las de las unidades convencionales en estas materias que tanto preocupan a los ciudadanos. Y lo hacen porque son más operativos, porque van de paisano, porque van en grupos mayores, porque es evidente que están funcionando mejor y, por lo tanto, no se comprende por qué se decide simplemente desmantelarlos y dejar de atajar un problema que cada vez es mayor.

La percepción de los ciudadanos es que la situación de la venta ambulante cada vez es mayor en torno a los mercadillos. Las quejas de los comerciantes de Carabanchel o Usera que con tanto esfuerzo contribuyen entre otras cosas a llenar las arcas del Ayuntamiento con sus impuestos, ven que, bueno, pues que hay algunos que tienen bula para no cumplir las ordenanzas.

Los puestos de los mercadillos, como digo, que pagan religiosamente sus tasas y sus impuestos y ven cómo alrededor proliferan vendedores ilegales. Cada vez nos llegan más quejas en ese sentido y nos hablan de la laxitud de un gobierno que no está atajando un problema que es grave, en la zona centro de Madrid también por ejemplo con el top manta, o como decía antes también, de familias que no pueden disfrutar de parques e instalaciones deportivas en sus barrios porque conductas incívicas de otros se lo impiden.

(La señora Sanz Otero muestra unas fotografías).

Tengo algunas fotografías de lo que está pasando por ejemplo en la avenida de los Poblados, en la Vía Lusitana, y vemos cómo, en fin, se está consumiendo alcohol en la calle sin ningún tipo de cortapisas. Cómo queda la ciudad después de la venta ambulante en torno a los mercadillos, y eso está pasando mucho más que antes y por eso nos preocupa esta situación.

En poco más de cinco meses, señor delegado, están logrando desmotivar y mermar la efectividad de unos profesionales que son indispensables para que la ciudad funcione adecuadamente. ¿Le reducen los medios para atender las demandas de los vecinos?

El señor Serrano dice cosas sorprendentes. ¿Hacen falta o no los coches? ¿Si no hacen falta, por qué se han avenido a hacer un nuevo *renting*? Yo el otro día vi una unidad de atención al ciudadano trasladando policías a una hora punta de tráfico, supongo que será porque no tenían medios para ir de otra manera. Es evidente que hacen falta esos medios, y si no fuera así, no comprarían nuevos coches.

El Presidente: Señora Sanz, cuando pueda.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Por

lo tanto, en estos meses es evidente que eso se está produciendo.

Simplemente decir que ustedes se muestran siempre buenos y compasivos con los que no respetan las leyes y las normas, pero nunca se ponen en la piel de los que sí las respetan y contribuyen al bienestar de todos con su trabajo y esfuerzo y sacando adelante sus pequeñas tiendas en los barrios o creando empleo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sanz.

Para responder, tiene la palabra el delegado del área, Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Todo cuerpo policial, cuando hace algún tipo de intervención que tiene que ver con que se cumplan las leyes frente a quien no lo está cumpliendo, obviamente es un tipo de conducta de reprimir una conducta delictiva, pero yo no he dicho para nada nunca, porque además no lo pienso, que el Cuerpo de Policía Municipal sea en su esencia central un cuerpo represivo. Otra cosa es que reprima determinados delitos, que forma parte de sus obligaciones.

Lo central de la Policía Municipal, ya hemos hablado en otras ocasiones y lo hablaremos también cuando presentemos el Plan Director de Policía Municipal, con toda la fundamentación, toda la metodología, todos los cambios organizativos, etcétera.

Mire, el Grupo de Apoyo Zonal lo ha explicado antes el director general. Nosotros claro que tenemos algunas unidades que son especializadas, la unidad, por ejemplo, de violencia de género, lo que tiene que ver con los policías tutores, etcétera, porque se ha visto que había que normalizar ese tipo de trabajo. Lo que pasa es que, cuanto más especializadas son, nosotros tendemos a que sean las menos posibles por una razón muy sencilla, porque la clave es potenciar las unidades integrales de distrito por el trabajo comunitario y territorial que se tiene que hacer. El Grupo de Apoyo Zonal fue una experiencia que ha funcionado en parte, en otra parte probablemente no, y con los mismos operativos, porque no se han reducido, lo que se hace es una distribución de los operativos distinta con los mismos objetivos. Ya veremos en esa planificación si tenemos que poner algún tipo de grupo operativo en la misma línea o no, lo estamos estudiando.

Y desde luego, desde luego, yo creo que no hay ningún tipo de bula para nadie. Ha mencionado lo del top manta; el top manta fundamentalmente es un problema social, que obviamente necesita de un tipo de intervención policial y así se hace y no hay ninguna instrucción al contrario que lo diga y, bueno, pues es el trabajo policial que están haciendo.

No estamos reduciendo medios; estamos ajustando los medios de otra manera, bueno, porque la sociedad cambia, evoluciona y se necesita una adaptación a las nuevas situaciones, simplemente.

El Presidente: Muchas gracias, señor Barbero.

Vamos a continuar con el orden del día. Toca ahora abordar el punto número 10 y último. Le doy la palabra a Javier para que nos dé lectura de su enunciado.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2015/8001043, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “en qué situación se encuentra el proyecto de cámaras instaladas para la videovigilancia del complejo de AZCA”.

El Presidente: Señora Sanz, tiene la palabra para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, la doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Pues va responder, por el Equipo de Gobierno, Andrés Serrano Sanz, que ya ha intervenido anteriormente, director general de la Policía Municipal. Andrés, tienes la palabra.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Sí, señor presidente.

El proyecto de instalación de cámaras de AZCA está en proyecto, se está instalando, y la previsión inicial es que en este mes de noviembre empezará a funcionar. Hay algún retraso, pero estamos en el proyecto. No le puedo decir nada más porque no está en funcionamiento. O sea, que, exactamente ¿qué datos quiere conocer?

Muchas gracias.

El Presidente: Vale. Muchas gracias.

Por no hacer diálogos, ahora hay posibilidad de réplica y se puede profundizar.

Tiene la palabra la señora Sanz para su turno de réplica. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Bueno, este es otro buen ejemplo de lo que antes decía respecto a la valoración que ustedes hacen de las opiniones de los ciudadanos cuando no les cuadran muy bien con sus postulados. Los ciudadanos de AZCA llevan mucho tiempo demandando este proyecto, los ciudadanos de AZCA están desesperados por conocer cuándo se va a poner en marcha este proyecto, y nadie del área, ni siquiera la concejal del distrito, les ha

recibido para explicarles por qué se está retrasando; por qué un proyecto que ha tenido una inversión importante y que ha costado mucho dinero y que, además, yo creo que es muy necesario, porque hablamos de una zona de Madrid donde su propia configuración urbanística pues hace que sea muy complicada la seguridad y que se produzcan conductas que, en fin, van desde luego en contra de las libertades de los vecinos. Y, desde luego, por eso le digo que es sorprendente que no le hayan dado la prioridad suficiente a este proyecto y que, al menos, no informen a los vecinos de AZCA.

Se lo ha dejado hecho el equipo anterior, simplemente es poner las cámaras en marcha, es decir, la inversión está hecha, y todo lo demás... Por eso le digo que es cuestión de darles información.

Y hablando de seguridad, y como yo creo que, en fin, estamos en un momento en el que no nos podemos abstraer de la situación en la que estamos viviendo los madrileños y los españoles y los europeos en este momento, le decía que es importante fortalecer la actividad y la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y no mermarle su actividad en un momento en que estamos en una alerta 4 por niveles de terrorismo. Lo digo porque se están produciendo sorprendentes cosas o sorprendentes declaraciones ante el ataque brutal sufrido por occidente en el corazón de Europa y de Francia, ¿no? Creo que no es momento de equidistancias ni de justificaciones, que todos debemos estar a la altura del reto que afrontamos, porque con declaraciones cándidas y buenistas no se combate a los asesinos terroristas, y las estamos oyendo, lamentablemente, por parte de algunas personas de este Equipo de Gobierno. Son cosas sorprendentes también las que se han producido en Córdoba, donde su partido hermano ha decidido, bueno, equiparar con dos minutos de silencio iguales los atentados sufridos terribles en París con lo que ha ocurrido con los bombardeos posteriores a posiciones de los asesinos del Daesh en sus campos de entrenamiento e infraestructuras en Siria. En fin, creo que no es momento, como digo, de equidistancias ni de justificaciones, y creo que los demócratas debían, deben sumarse todos ellos al pacto antiyihadista.

Creo que es importante, y creo que debemos decirlo, como digo, en un momento en el que la seguridad de Madrid y de los españoles, evidentemente, está también en jaque como lo está la de todos los europeos, porque este combate lo tenemos que hacer entre todos. Por eso creo que es, de verdad, el momento de que ustedes, desde el gobierno de la ciudad de Madrid, se pongan del lado de la Policía Municipal de una vez por todas, que les den los medios, que les doten de lo que necesitan para seguir cumpliendo con sus funciones, que no desmantelen unidades que son muy necesarias en momentos como estos que estamos viviendo, que no les quiten medios específicos, como tienen algunas unidades especializadas, que estaban dotadas y que se las

están quitando. Y yo, como digo, creo que es muy necesario que esto ocurra.

Sería bueno que aclararan también las declaraciones de algún miembro de su partido hermano en la embajada de Francia, porque me parece gravísimo que en un momento como este no estemos todos del mismo lado y diciendo las cosas que debemos decir.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sanz.

No he interrumpido su intervención porque, bueno, entiendo que el funcionamiento de la comisión está siendo ordenado; vamos sobre el tiempo. El reglamento establece que nos ciñamos al punto referido en la iniciativa. Lo digo a efectos de una mayor eficacia a la hora de poder dar respuestas. Hay muchas cuestiones que se pueden abordar, que se podrán hacer en posteriores sesiones de esta comisión o en el Pleno. Insisto, no voy a interrumpir, pero, vamos, sí hago un llamamiento a centrarnos, porque de las cámaras de AZCA a otro tipo de consideraciones hay una gran distancia, aunque, evidentemente, cada uno argumenta como considera.

Tiene la palabra para la respuesta por el Equipo de Gobierno el señor Andrés Serrano. Adelante.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Muchas gracias, presidente.

Sí, yo también me he quedado un poco sorprendido. Las cámaras de AZCA, el proyecto es que no ha terminado todavía. He dicho que era en noviembre de este año. En cambio, hay otra zona de cámaras en Gran Vía, en Centro, que están terminadas y que la comisión ya por segunda vez ha venido y todavía no nos ha autorizado a ponerlas en funcionamiento, por tanto no dependen de este Ayuntamiento de Madrid. Las de AZCA es que no hemos terminado todavía.

Usted ha mezclado muchas cosas, desde una charla... Como comprenderá, yo no soy nada más que un director general de Policía Municipal y policía municipal desde hace treinta y tres años. Entonces, lo que me dice usted del terrorismo lo entiendo creo que bastante bien.

Pero ha mezclado también cosas, ha mezclado el contrato de los coches, de veintiocho millones y medio de coches de Policía Municipal, que creo que se ha explicado convenientemente. No dice usted que a la vez que hicimos esto, vamos a dotar de chalecos individualizados como EPI a todos los policías municipales, que lo llevan reivindicando a sus equipos de gobierno diferentes desde hace veinticinco años, y hemos tenido que venir nosotros y la primera medida es ponerlos. Es decir, van a ser equipo de protección individual los

chalecos y alguna vida salvaremos, cuando habla usted de vidas, y llevan veinticinco años gobernando.

Me ha mezclado usted también el Grupo de Apoyo Zonal, que creo que lo he explicado tranquilamente antes, pero le voy a dar algún dato. Son 22 componentes de paisano, muy buenos profesionales, muy trabajadores, porque normalmente se eligen a los mejores para hacer un grupo especial y periódico.

Ya le he dicho que es periódico, si hace falta se hace otro, y se haría en todas las subinspecciones, no en esa en concreto, no sé por qué en esa y en otras no. Pero todo cuesta dinero, es decir, lo puedo hablar de 155.000 euros en horas extraordinarias desde lo que llevamos de año. Es decir, nosotros queremos racionalizar, nosotros queremos hacer un plan director donde, con los recursos que tenemos, con el gran personal que tenemos, realmente solucionar los problemas de los ciudadanos de raíz; porque esos 22 policías no vienen del cielo, los cogemos del pase de lista de Latina, de Usera, de Carabanchel, por tanto, los policías llegan más tarde, son menos y libran peor. No creo que, si usted pregunta a los policías, le digan que está muy mal lo que hemos hecho, es decir, no es así, no es así.

En cualquier caso, eso son grupos cerrados, oscuros, donde no se accede por provisión normal ni por libre designación ni por concurso específico, como es en la Policía Municipal; se cogen a dedo, posiblemente los mejores, yo no digo que no sean los mejores, pero no estamos cumpliendo la legalidad; es decir, volvamos al funcionamiento normal de la estructura de la Policía Municipal; analicemos cómo se resuelven los comunicados de convivencia desde el patrulla que va a la casa del vecino.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Serrano.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Hemos concluido con el orden del día. No hay ruegos registrados, por lo tanto, agradeciéndoles a todos su participación, se levanta la sesión. Buenos días.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y tres minutos).